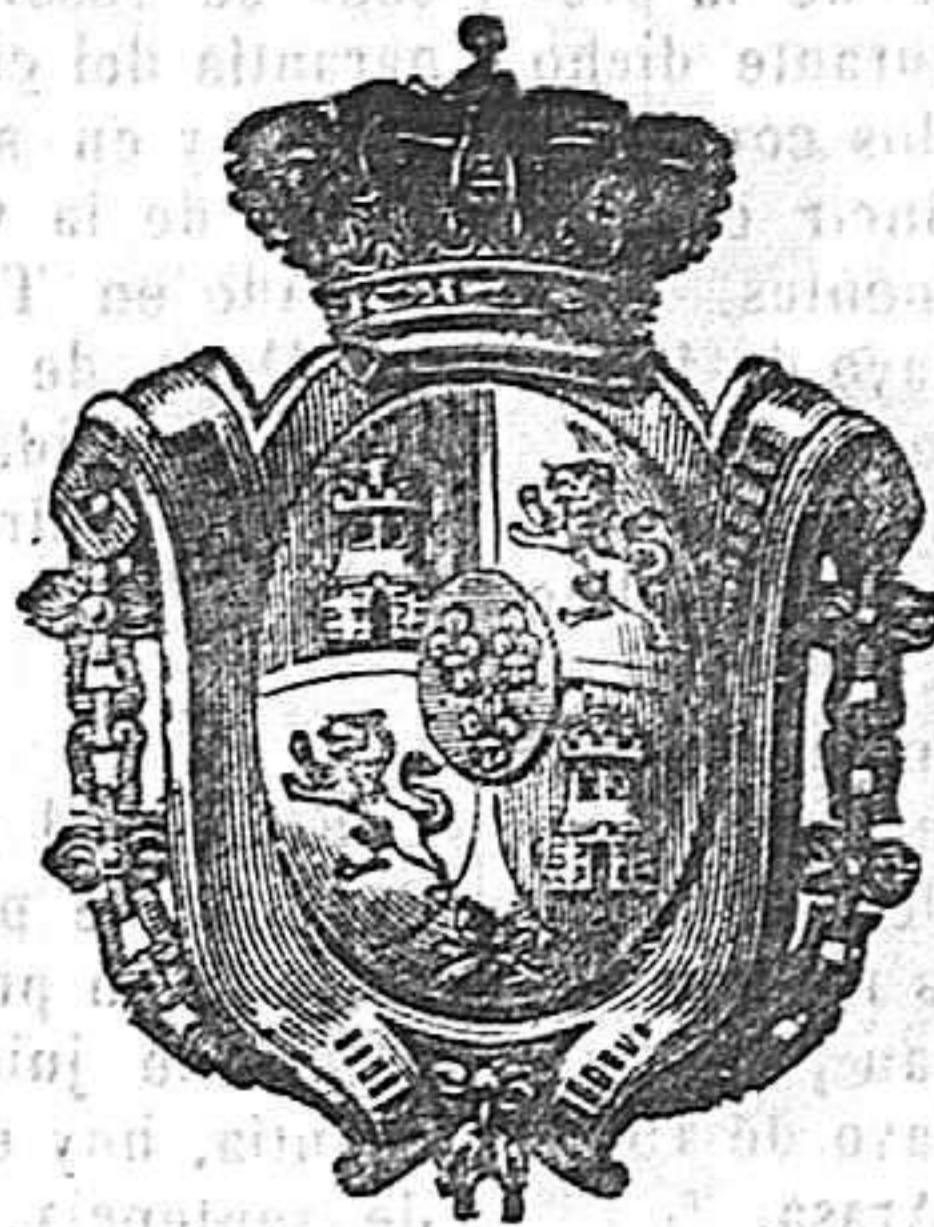


# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Mayo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2418

#### NEGOCIADO 1.º

### ELECCIONES

#### CIRCULAR

A los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, continuados en la relación inserta al pie de la presente, que han dejado de remitir á este Gobierno la certificación de haber estado expuestas al público las cuatro listas á que hace referencia el art. 12 de la ley Electoral, así como la de las inclusiones y exclusiones de electores, según se les ordenaba en las circulares publicadas en los Boletines oficiales núm. 84 y 88 del 9 y 13 de Abril último, les apercibo con el máximo de la multa que señala el art. 184 de la ley Municipal si dentro el plazo improrrogable de tercero día no cumplieron dicho servicio.

Tarragona 29 de Mayo de 1902.— El Gobernador, Bernardo Amer.

#### Relación que se cita

- Albiol.
- Aleixar.
- Alforja.
- Alió.
- Almoster.
- Altafulla.
- Argentera.
- Arnes.
- Ascó.
- Bellvey.
- Bellmunt.
- Bisbal de Falset.
- Bonastre.
- Brafim.
- Cabra.
- Cambrils.
- Capafons.
- Caseras.
- Callar.
- Conesa.
- Cornudella.
- Creixell.
- Cherta.
- Dosaiguas.
- Febró.
- Figuerola.
- Figuera.
- Forés.
- Gratallops.
- Irlas.
- Lloá.
- Margalef.
- Marsá.
- Masdenverge.
- Maspujols.
- Miravet.
- Molá.
- Montmell.
- Montblanch.
- Montbrió Tarrag.
- Mora de Ebro.
- Morera.
- Musara.
- Pallaresos.

- Perafort.
- Pira.
- Pla de Cabra.
- Pobla Montornés.
- Pont Armentera.
- Porrera.
- Prades.
- Puigtiñós.
- Rasquera.
- Renau.
- Reus.
- Ribarroja.
- Riera.
- Riudecañas.
- Rocafort de Queralt.
- Roda de Bará.
- San Carlos.
- Santa Bárbara.
- Santa Perpetua.
- Sarreal.
- Secuita.
- Selva.
- Tivenys.
- Tivisa.
- Torre Fontaubella.
- Vallmoll.
- Valls.
- Vespella.
- Vilallonga.
- Vilaplana.
- Vilaseca.
- Vilella alta.
- Vilella baja.
- Vimbodí.

Núm. 2419

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Antonio Fernández López, de unos 36 años, natural de Madrid, hijo de José y Juana, dependiente, de estatura baja, color sano, cabello negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, usa bigote y patillas largas; viste traje de lana azul oscuro, camisa blanca con listas encarnadas, sombrero hongo y botinas.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 28 de Mayo de 1902.— El Gobernador, Bernardo Amer.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2420

#### COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra, Interventor de Utensilios de esta Plaza, Hace saber: Que debiendo contratarse por un año el servicio de extracción y limpieza de letrinas y pozos negros de los edificios militares de la Plaza de Reus, se convoca por medio del presente anuncio á una segunda subasta (por no haber dado resultado la primera) que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra el día 5 de Julio próximo, á las once, en cuya oficina se hallarán de manifiesto los días no festivos, desde las nueve á las trece, el pliego de condiciones y el de precios límites.

Los que deseen tomar parte en dicha licitación deberán acompañar á su

proposición, escrita en papel del sello 11.º, además de su cédula personal, la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos ó en alguna de sus sucursales la cantidad que se fija en el estado de precios límites que se publica á continuación.

Tarragona 26 de Mayo de 1902.— José Bisquerra.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., habitante en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio convocando licitadores para contratar por un año la extracción y limpieza de letrinas de los edificios militares de la Plaza de Reus y de las condiciones á que debe sujetarse el contrato, se compromete y obliga á su cumplimiento por el precio siguiente:

Por la extracción de dichas materias durante un año ..... pesetas ..... céntimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Estado del precio límite que debe regir en esta subasta.

El contratista extraerá dichos productos sin pago de cantidad alguna, quedando en su beneficio como recompensa al trabajo de extracción.

Para garantía del contrato depositará en la Delegación de Hacienda de esta provincia la cantidad de 50 pesetas como depósito provisional.

Fecha ut retro.—El Comisario de Guerra, José Bisquerra.

Núm. 2421

Don Miguel Bau Isern, Alcalde constitucional de la presente ciudad,

Hago saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia y Junta municipal de asociados, en sesiones extraordinarias del día 28 del presente mes, se ha acordado permutar un pequeño solar de superficie 43 metros 88 centímetros cuadrados que posee este Ayuntamiento en la calle del Valls, de esta ciudad, señalado con el número 3; lindante al frente con la calle del Vall, á la derecha con Pablo Sarto y á la izquierda y espalda con un solar propiedad del Ilmo. Sr. D. Pedro Rocamora, Obispo de este Diócesis, con parte de los bajos de las Escuelas públicas, propiedad de dicho Ilmo. señor D. Pedro Rocamora, Obispo de esta Diócesis.

Y con el objeto de hacer público dicho proyecto de permuta, se inserta en el Boletín oficial para que en el término de diez días de la publicación del mismo puedan presentarse en esta Alcaldía las reclamaciones que crean necesarias.

Tortosa 28 de Mayo de 1902.— Miguel Bau.

Núm. 2422

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell

El repartimiento de arbitrios extraordinarios para el actual año de 1902, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarlo las personas interesadas y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas durante el término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Vendrell 29 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Antonio Martorell.

Núm. 2423

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Valls

Confeccionado el repartimiento para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, con arreglo á la Real orden de 31 de Marzo último y circular de la Administración de Contribuciones, estará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Valls 28 de Marzo de 1902.—El Alcalde, José Plana.

Núm. 2424

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecañas

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, el reparto que por recargo sobre el cupo de la riqueza rústica y pecuaria corresponde satisfacer en el actual año para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta.

Riudecañas 26 de Mayo de 1902.— El Alcalde, José Pedret.

Núm. 2425

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilaseca

Terminado el reparto que por recargo sobre el cupo de la riqueza rústica y pecuaria corresponde satisfacer en el actual año á este distrito municipal para atender á los gastos que ocasione

la extinción de la langosta, estará de manifiesto en esta Secretaría durante el término de ocho días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se crean justas.

Vilaseca 27 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Juan Xatruch.

Núm. 2426

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Freginals

Terminado el reparto de los gastos que ocasione la extinción de la langosta, estará por ocho días expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Freginals 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Ramón Batalla.

Núm. 2427

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Corbera

Terminado el repartimiento de esta villa girado sobre el cupo de la riqueza rústica y pecuaria correspondiente al año actual para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, de conformidad á lo mandado en el art. 2.º de la ley de 21 de Marzo último, estará de manifiesto al público en esta Secretaría municipal durante ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir cuantas reclamaciones juzguen procedentes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Gandesa, Villalba y Fatarella lo hagan público en sus localidades para conocimiento de los vecinos que sean terratenientes de esta.

Corbera 26 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Jaime Amorós.

Núm. 2428

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Mas de Barberáns

Terminado el reparto formado para atender á las atenciones de primera enseñanza, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, en cuyo plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que crean procedentes.

Mas de Barberáns 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 2429

Terminado el apéndice al amillaramiento formado para el año 1903, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, en cuyo plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que crean procedentes.

Mas de Barberáns 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 2430

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Aleixar

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de este distrito municipal que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución territorial pecuaria y urbana del próximo venidero año de 1902, y referido distrito, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde el 1.º al 15 del próximo Junio, para que puedan los contribuyentes durante dicho plazo producir cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos vecinos donde alguno de sus habitantes sea terrateniente de este término, lo hagan público en sus respectivas localidades á los efectos procedentes.

Aleixar 25 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Tomás Salvat.

Núm. 2431

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Santa Bárbara

Terminado el repartimiento para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta de este distrito municipal, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de

ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que durante dicho plazo puedan examinarlo los contribuyentes interesados y producir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Santa Bárbara 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Francis Arasa.

Núm. 2432

Hallándose terminado el apéndice al amillaramiento de esta villa para el año de 1903, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el término de diez días hábiles, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Santa Bárbara 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Francisco Arasa.

Núm. 2433

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de La Palma

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1903, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Junio, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

La Palma 26 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Juan Escolá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2434

Don Enrique Hidalgo y Romo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

En méritos del juicio ejecutivo promovido á instancia de D. Pablo García, Procurador de D.ª Dolores Morales y Costa, vecina de Lérida, contra D. Isidro Grisó y Puig, propietario y vecino de Ribarroja, sobre reclamación de cantidades, se saca á tercera pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción á tipo, el inmueble siguiente:

Una heredad situada en el término municipal de Ribarroja y partida denominada de las «Valls» y también «Vall de Manolo», de extensión catorce hectáreas y cuarenta y ocho áreas, tierra de cultivo, con viña, cereales, olivos, almendros, higueras, maleza y roquera, con un redil ó corral de ganado y una casita de campo; que linda por el Norte con tierras de Ramón García, por el Sud con las de Francisco García, por el Este con las de Ramón Arbolí y por Oeste con las de Miguel Grisó.

El remate tendrá lugar el día treinta de Junio próximo, á las once, en la sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera. El certificado supletorio de los títulos de propiedad del descrito inmueble estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito Actuario para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningún otro, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las dos mil doscientas cincuenta pesetas que sirvieron de tipo para la segunda subasta; y

Tercera. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños

acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Tarragona á veinte y siete de Mayo de mil novecientos dos.—Enrique Hidalgo Romo.—Ante mí, Enrique Andreu.

Núm. 2435

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, instados por D.ª María Gibert y Escofet contra D.ª Emilia Güell y Güell, asistida de su marido D. Ramón Alvarez y Fuster, sobre establecimiento de condominio y reclamación de cantidades, se saca á pública subasta con admisión de licitadores extraños, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa sita en la ciudad de Barcelona y calle de Viladomat, del ensanche de dicha ciudad, señalada antes de número treinta y en veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos setenta y siete con el número veinte y nueve, compuesta de sótanos, bajos, entresuelo y cuatro pisos, cuyo solar tiene una superficie de tres mil doscientos ochenta palmos treinta y dos centímetros, equivalentes á ciento veinte y cuatro metros doce decímetros, junto con el caudal de agua de un metro cúbico en cada veinte y cuatro horas, que se tiene adquirido de la Compañía de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima Belga; que linda Oriente izquierda entrando con Jaime Bau y Pablo Bragulat, á Mediodía ó espalda con Josefa Saleta de Medietá, á Poniente derecha con Juan Serra, y á Cierzo frente con la expresada calle de Viladomat; su valor treinta y seis mil ciento sesenta y seis pesetas noventa céntimos... 36.166'90 ptas.

La subasta tendrá lugar el día treinta de Junio próximo, á las diez, en la sala audiencia de este Juzgado y en la sala de subastas ó lugar destinado al efecto en el Palacio de Justicia de la ciudad de Barcelona, presidiéndola el Sr. Juez que en turno le correspondá el diligenciamiento del exhorto que se expide con esta fecha, siendo las condiciones de la subasta las siguientes:

Primera. Que el comprador deberá conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el ramo separado correspondiente y que no tendrá derecho á exigir ningún otro, siendo por lo tanto á sus costas las diligencias que se practiquen para suplir alguno de ellos, caso de que lo solicite.

Segunda. Vendrán á cargo del rematante los gastos de escritura, derechos del Notario y diligencias para la inscripción de la venta en el Registro de la propiedad, laudemios, si se devengaren, y demás á que dé lugar la escritura hacedera.

Tercera. Para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente la consignación de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta en la Caja de Depósitos ó en la mesa del Juzgado; y

Cuarta. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Vendrell diez de Mayo de mil novecientos dos.—Santiago Vizcarri.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Juan Amat.

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores D. Gonzalo, D. Gaspar, D.ª María de las Nieves y Doña Francisca Formiguera y Hernández, de conformidad con los artículos 269, 270 y 272 del Código civil y á lo dispuesto en el 2.º 17 de la ley de Enjuiciamiento civil, se venderán en pública subasta el día 2 del próximo mes de Julio, á las doce de su mañana, por ante el Notario con residencia en esta ciudad, D. Carlos María Soldevila, las fincas siguientes:

1.ª Dos casas juntas compuestas de planta baja, primero y segundo piso, sitas en la villa de Amposta y sus afueras, en la carretera que conduce al Grao y dirige á Tortosa y en la calle llamada de Gómez, que ocupa un área de 1.900 palmos catalanes cada una, ó sean 71 metros 78 centímetros cuadrados, sin numerar todavía, y lindantes á la derecha, entrando, con la calle llamada Elisa, á la espalda con solares de los sucesores de la Casa Banca de Madrid y al frente con la citada carretera de Tortosa.

2.ª Una pieza de tierra de sembradura, dedicada en parte al cultivo de arroz y en parte inculca, radicada en el término municipal de la villa de Amposta, partida llamada de las «Abujas» ó de «Rampaire», de extensión superficial 159 jornales, equivalentes á 34 hectáreas 82 áreas, 10 centiáreas, con una casa de labranza en la misma edificada; lindante al Norte con tierras de Antonia Ramón, Domingo Margalef, Miguel Miralles, Agustín Forcadell, de la viuda de Manuel Forcadell y de José Amo; al Sud con las de Maximiano Huguet, de Rafael Ferrer, de Luis Estellé, de Juan González, de Miguel Miralles, de Roque Forcadell, de la viuda de Manuel Forcadell; al Este con las de José Ferrer y al Oeste con las de Francisco, Bautista y Ramón de Salvadó.

3.ª Otra pieza de tierra situada en el término municipal de la villa de Amposta, partida llamada de los «Pins», consistente en sembradura, viñedo y arbolado de algarrobos, de extensión superficial 16 jornales, equivalentes á 3 hectáreas 50 áreas 40 centiáreas; linda á Oriente con José Barberá y otros, á Mediodía y Poniente con la viuda de Miguel Llarera, y al Norte con Antonio García.

4.ª Otra pieza de tierra sembradura dedicada al cultivo de arroz, situada en el término de la villa de Amposta, partida llamada «dels Planas», de extensión superficial 29 jornales poco más ó menos, equivalentes á seis hectáreas 35 áreas y 10 centiáreas; lindante al Norte con los herederos de Tomás Mestres, al Sud con Nicolás Gil, (a) «Matasáns», al Este con la carretera de las Salinas y al Oeste con la carretera de Basafonda.

El pliego de condiciones y titulación de las fincas obra en poder de dicho Sr. Notario, en cuyo despacho, calle de la Puerta del Angel, núm. 19, piso 1.º, estarán de manifiesto hasta la hora del remate.

NOVÍSIMA  
LEY DE CAZA

DE 16 DE MAYO DE 1902

Precio: 0'50 de pta.

en la Administración de este BOLETÍN, que la remite franco de porte mediante el pago en sellos.

Imprenta de Herederos de J. A. Nel·lo.